



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

COPIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 04/2013
TOLTÉN, 02 ENE. 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Contrato por prestación de servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y el Sr. Álvaro Germaín Guillermo Figueroa Sagardia, de fecha 01 de Enero de 2013.

- La necesidad de difundir las actividades realizadas por el Municipio en Diarios y Radios de la Región.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 5.199 de fecha 31 de Diciembre de 2012, que dispone subrogancia al cargo de Secretario Municipal a don Lizandro Villarroel Gatica, Jefe de Gestión Grado 10°.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.583 de fecha 28 de Noviembre de 2012, que aprueba estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2013.

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipio", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Contrato de fecha 01 de Enero de 2013, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don Álvaro Germaín Figueroa Sagardia, de acuerdo a lo indicado en vistos.

2.- **GÍRENSE** los fondos requeridos con cargo al ítem correspondiente.

3.- El Contrato por prestación de servicios pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LIZANDRO VILLARROEL GATICA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RAFAEL GARCÍA FERLICE
ALCALDE

RGF/LVG/pgm.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Gestión.
- Oficina de Partes, archivo e Informaciones./

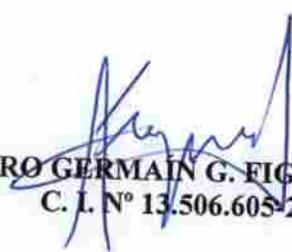


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Nueva Toltén a un día del mes de Enero de dos mil trece, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde Don **RAFAEL GARCÍA FERLICE**, Cédula de Identidad N° 5.019.630-5, Chileno, casado, ambos con domicilio en O'Higgins 410 de Nueva Toltén y don **ALVARO GERMAIN GUILLERMO FIGUEROA SAGARDIA**, Cédula de Identidad N° 13.506.605-2, con domicilio en comuna de Toltén, se conviene lo siguiente:

- PRIMERO:** El Municipio de Toltén contrata los servicios del Periodista Sr. Figueroa Sagardia para realizar servicios de difusión de las actividades realizadas en la Comuna en el Diario Austral de Temuco y emisoras locales según necesidades del Municipio, desde el 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2013, o mientras sean necesarios sus servicios para el Municipio de Toltén.
- SEGUNDO:** El Municipio cancelará al Sr. Figueroa Sagardia por el trabajo encomendado, la suma de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos) mensuales, más impuesto, previa presentación de una Boleta de Honorarios en la Dirección de Administración y Finanzas y de un informe de Alcaldía con la conformidad del trabajo realizado.
- TERCERO:** El trabajador tendrá derecho a percibir aguinaldo de Fiestas Patrias y Navidad, de acuerdo al monto que fije la ley y la Municipalidad cuente con los recursos disponibles para ello. Además tendrá derecho a percibir devolución de pasajes y \$3.000.- para colación cuando deba desplazarse fuera de la comuna por razones de trabajo, y cuando la autoridad del servicio lo disponga.
- CUARTO:** La ausencia por enfermedad deberá ser justificada mediante Licencia médica, el que no deberá sufrir descuentos por esta causa, y tendrá derecho a percibir la totalidad de los honorarios desde el primer día correspondiente a la licencia médica.
- QUINTO:** La Municipalidad se reserva el derecho de poner término al presente Contrato en forma unilateral, sin expresión de causa, avisando con treinta días de anticipación.
- SEXTO:** Se extiende el presente Contrato por prestación de servicios en cuatro ejemplares de idéntico tenor y fecha, quedando tres en poder del Municipio y el restante para el Sr. Figueroa Sagardia.


ÁLVARO GERMAIN G. FIGUEROA SAGARDIA
C. I. N° 13.506.605-2




RAFAEL GARCÍA FERLICE
ALCALDE